CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA MAZARONQUIARI
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-05-14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / SATIPO / PANGOA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 055-2014-MINAGRI-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 11/03/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 9600.53
Consultor/Regente que suscribió el plan: ALCALA VELIZ JONAS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 26/08/2015, Término: 28/08/2015
Nro Res. Inicio PAU: 221-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 011-2017-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 35.28U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Caryocar macrocarpon \| Almendro*		44.028	29.239	29.239	100%	66,4%
2	*Cedrela montana \| Cedro virgen*		241.97	241.97	241.97	100%	100%
3	*Ceiba pentandra \| Huimba*		145.924	139.303	139.303	100%	95,5%
4	*Juglans neotropica \| Nogal negro*		408.24	237.153	221.548	93,4%	54,3%
5	*Nectandra sp. \| Moena rosada*		186.021	138.764	87.979	63,4%	47,3%

Fuente: Resolución N° 011-2017-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Caryocar macrocarpon \| Almendro*	8	7	87,5%
2	*Cedrela montana \| Cedro virgen*	31	18	58,1%
3	*Ceiba pentandra \| Huimba*	22	16	72,7%
4	*Juglans neotropica \| Nogal negro*	83	29	34,9%
5	*Nectandra sp. \| Moena rosada*	48	24	50%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 13:48:51

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.